

## Curso de verano: “La paz como un derecho humano: hacia un proceso de codificación internacional”

El 17 y 18 de agosto pasado se celebró en la ciudad de Donostia-San Sebastián (País Vasco) el primer Curso de Verano dedicado al Derecho Humano a la Paz. Bajo la dirección organizativa de Unesco Etxea (Cristina Linaje y Mikel Mancisidor), durante dos días, a partir de cinco ponencias y una Mesa de debate, una cifra aproximada de cuarenta personas matriculadas siguieron atentamente las presentaciones sobre diferentes temas vinculados a la paz, los derechos humanos y la promoción de la cultura de la paz y los derechos humanos. Tras la presentación del Curso por Mikel Mancisidor (Director de Unesco Etxea), en la inauguración intervinieron sucesivamente Emilio Ginés Santidrián (miembro del Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura), Carlos Villán Durán (Presidente de la AEDIDH), Odón Elorza (Alcalde de Donostia-San Sebastián) y Cristina Linaje (Responsable del Cultura de Paz en Unesco Etxea y co-Directora del Curso).

Seguidamente, en la mañana del lunes, la primera ponencia fue realizada por el Profesor **Vicent Martínez Guzmán**, Director de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz en la Universitat Jaume I de Castellón, quien de forma muy sugestiva y brillante disertó acerca de “El derecho humano a la paz y la ciudadanía cosmopolita”. El Profesor Martínez, entre otras cosas, defendió de forma decidida que «los verdaderos realistas son quienes se comprometen con el trabajo por la paz, porque entienden que las nuevas tecnologías aceleran el incremento de las armas de destrucción masiva, y con ellas la capacidad de terminar con la vida sobre la tierra. Los idealistas de hoy, son quienes piensan que mantener la cultura de la guerra es más realista, porque esconden la posibilidad de que lleguemos a una catástrofe mundial, si seguimos con esta cultura de guerra».

A continuación, **Carmelo Faleh Pérez** (Secretario general de la AEDIDH y profesor de Derecho internacional público en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) desarrolló su ponencia titulada “Hacia un derecho humano a la paz internacionalmente reconocido” en la que, partiendo de la tesis de que el Derecho puede y debe ser un instrumento para la paz, repasó tanto el proyecto inacabado de la UNESCO para consagrar la paz como derecho humano, como el proceso de Luarca para su codificación internacional a partir del impulso de la sociedad civil; expuso la arquitectura jurídica para la paz contenida en la Carta de las Naciones Unidas e ilustró las necesidades de paz en un mundo especialmente violento y convulso a través de un repaso sumario al problema de Palestina y el papel que el marco jurídico normativo internacional puede representar para dar una solución justa y duradera al conflicto.

En la tarde del mismo lunes, Mikel Mancisidor presentó la **mesa de debate** titulada “Potencialidades y límites de la paz como derecho humano” en la que junto a él intervinieron Carlos Villán Durán, Vicent Martínez Guzmán y Carmelo Faleh Pérez. Durante una hora y media ponentes y participantes desarrollaron un interesante diálogo en torno al derecho a la educación para la cultura de paz, la diversidad cultural

y su eventual impacto en la codificación de la paz como derecho humano, el papel de los actores no gubernamentales, el proceso inconcluso de la UNESCO y el escollo que supuso la oposición de los Estados a la aprobación del proyecto de Declaración universal sobre el derecho humano a la paz, las características principales del propio proceso de Luarca, la utilidad misma de contar con un nuevo texto normativo y las posibilidades de realizarlo o aplicarlo de forma efectiva y el derecho a recibir información veraz y objetiva en caso de conflictos como componente sustantivo del derecho humano a la paz.

La jornada del martes se abrió con la ponencia de **Carlos Villán Durán**, titulada “Contenido jurídico del derecho humano a la paz: la Declaración de Luarca”. Durante más de una hora, el Presidente de la AEDIDH analizó con detalle la razón de ser y las líneas que definen el proceso en curso de codificación liderado por la AEDIDH y UE del DHP iniciado en 2004, y que debe culminar con la presentación de un proyecto final de *declaración universal del derecho humano a la paz* ante la Conferencia Mundial de la Paz, que se celebrará en Santiago de Compostela en diciembre de 2010 con ocasión del Foro Social Mundial 2010 dedicado a la Educación para la Paz. En esa oportunidad, la sociedad civil mundial será invitada a pronunciarse sobre el proyecto de declaración. A continuación, la AEDIDH y las organizaciones asociadas trasladarán el proyecto de declaración al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, instando a sus Estados Miembros a iniciar urgentemente la codificación oficial del DHP. Además, el Profesor Villán analizó los contenidos sustantivos del derecho humano a la paz tanto en el plano activo como pasivo (derechos/obligaciones), así como el mecanismo previsto para su aplicación, así como la posterior constitución de un Observatorio internacional de seguimiento y supervisión de la Declaración que la sociedad civil mundial apruebe en diciembre de 2010 con ocasión de la Conferencia Mundial de la Paz de Santiago de Compostela.

**Mikel Mancisidor** (Director de UE) se ocupó de “La Alianza Mundial a favor del derecho humano a la paz: nuevos actores y formas de incidir en el marco del Sistema de las Naciones Unidas”. Examinó otras experiencias vividas en foros internacionales para impulsar otros procesos de codificación internacional que le sirvieron para ilustrar el impacto que la constitución de una plataforma importante de ONG pueden suponer para un proceso como el que se inició en Gernika en 2005 para llevar a las Naciones Unidas los reclamos legítimos de la sociedad civil para transformar el mundo y dar un nuevo impulso a los derechos humanos.

Finalmente, el Curso de Verano finalizó con la ponencia de **Jon Landa** (Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad del País Vasco, antiguo Director de Derechos Humanos del Gobierno Vasco), que se ocupó del “Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos: aprendizajes de una experiencia”. Con sumo detalle, Jon Landa expuso a los presentes las dificultades de diseñar y dar contenidos a un plan de esas características, que se inscribe en los compromisos reflejados en el Programa de Acción definido al término de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993) a fin de que los Estados, pero también otros actores regionales, elaborasen un

Plan de Derechos Humanos. Expuso también las dificultades políticas y de otro orden para impulsar el consenso en torno al Plan Vasco y su continuidad tras los cambios habidos después de las últimas elecciones autonómicas en Euskadi.